LA DIPUTACIÓN CIERRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DE CONTROL DE EMISIÓN DE FACTURAS EN LOCALES COMERCIALES Y HOSTELEROS CON 51 SANCIONES

Bizkaia
1 de diciembre de 2015

• El equipo de inspectores de Hacienda ha visitado 92 establecimientos de 16 municipios de Bizkaia y sólo en un tercio de los mismos se expidió y entregó de forma voluntaria el ticket al realizar las ventas.

• En otros 14 de los locales no sólo no se emitió y entregó factura, sino que, además, no se registraron las operaciones de ventas.

• La campaña se enmarca dentro de las actuaciones de lucha contra el fraude aprobadas para 2015.

La Diputación Foral de Bizkaia ha cerrado la segunda campaña que realiza este año para controlar que se cumple con la obligación de emitir facturas en las prestaciones de servicios y ventas de los establecimientos comerciales y hosteleros. El balance de la misma ha derivado en la apertura de 51 expedientes sancionadores que se tramitarán después de comprobar que en estos establecimientos no se expidió ni entregó de forma voluntaria el ticket de compra o que ni siquiera se registraron las operaciones de ventas.

En las últimas semanas, los inspectores del Departamento de Hacienda y Finanzas ha visitado de forma aleatoria 92 establecimientos situados en 16 municipios de Bizkaia, entre ellos Bilbao, Santurtzi, Portugalete, Barakaldo, Basauri, Galdakao, Durango, Getxo, Leioa, Ondarroa o Lekeitio. En estas visitas, han constatado que sólo en un tercio de los establecimientos visitados se expidió y entregó voluntariamente la factura al realizar las ventas y que en 14 de estos locales, además de no aportar el ticket, no se registraron las operaciones de venta realizadas durante el tiempo en el que los inspectores permanecieron en ellos.

En todos los establecimientos visitados, el personal del Departamento de Hacienda y Finanzas pidió, tras identificarse, la expedición de un ticket para analizar si cumplían los requisitos exigidos legalmente. El 57% de estas facturas no reunían esos requisitos y se detectaron 14 casos especialmente graves, por la falta de datos fundamentales, como el número de identificación fiscal (NIF) o el número de factura.

Además de las sanciones impuestas por el incumplimiento de la obligación de emitir y entregar facturas y por no registrar las operaciones de venta (sanciones que serán, como mínimo, de 600 euros), el Departamento de Hacienda y Finanzas va a apercibir a los titulares de 19 establecimientos en el caso de las infracciones más leves derivadas de la falta de algún dato en los tickets.

Con el cierre de esta segunda campaña, en lo que va de año se han realizado inspecciones en 185 establecimientos hosteleros y comerciales de todo el Territorio y se han iniciado 57 expedientes sancionadores.

La expedición de factura no sólo es una obligación tributaria que permite a Hacienda un mejor control de los ingresos obtenidos por los empresarios y profesionales, sino que también es un derecho que tiene toda la ciudadanía para poder realizar reclamaciones.

Por eso, la Hacienda Foral hace un llamamiento a todos los ciudadanos y ciudadanas para que exijan la factura cuando realizan sus compras con un doble objetivo: poder presentar, en su caso, una reclamación y colaborar en la lucha contra el fraude.